

## Ley Nº 16.538

### GERMAN CABRERA

#### DESIGNASE CON SU NOMBRE AL LICEO Nº 2 DE LA CIUDAD DE LAS PIEDRAS, DEPARTAMENTO DE CANELONES

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en  
Asamblea General,

#### DECRETAN:

---

Artículo Unico.- Designase con el nombre "Germán Cabrera" al Liceo Nº 2 de la ciudad de Las Piedras,  
departamento de Canelones, dependiente del Consejo de Educación Secundaria (Administración Nacional  
de Educación Pública).

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 3 de agosto de 1994.

**GONZALO AGUIRRE RAMIREZ, Presidente. Juan Harán Urioste, Secretario.**

#### MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 16 de agosto de 1994.

Cumplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y  
Decretos.

**LACALLE HERRERA. ANTONIO MERCADER.**

*Montevideo, Uruguay. Poder Legislativo.*